

AP. COMISION DE SERVICIO DECRETO ALCALDICIO Nº 455.-

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

ALCALDE (S)

QUILLON, Enero 28 de 2019.-

VISTOS:

- 1. La solicitud de comisión de servicio por el día 24 de enero de 2019, presentada por el Señor Alcalde (S);
- 2. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y direcciones que indica;
- 3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4. EL dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
- Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal a Directivos que indica;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- 9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- REGULARIZA APROBACION de comisión de servicio por el día 24 de enero de 2019, al funcionario que se indica
 - SEÑOR VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Grado 7° EMS, Alcalde (S), en la ciudad de CHILLAN.
- El funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día ya señalado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de rendición de cuentas documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

NESTOR CID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

/aso.-

Distribución

SECRETARIO MUNICIPAL

- SUB DEPTO. PERSONAL

- ALCALDIA

- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL